

Modifican índices de distribución del Programa del Vaso de Leche, correspondiente al distrito de San Juan del Oro a fin de incorporar al distrito recientemente creado de San Pedro de Putina Punco

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 363-2005-EF-15

Lima, 3 de agosto de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 079-2005-EF/15, se aprobaron los índices de distribución de los recursos para el Programa del Vaso de Leche durante el Año Fiscal 2005;

Que, mediante Ley Nº 28509, se crea en el departamento de Puno, provincia de Sandía, el distrito San Pedro de Putina Punco;

Que, la Ley Nº 27555, Ley que autoriza la reasignación y aplicación de recursos en los nuevos distritos creados, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a reasignar los recursos del Programa del Vaso de Leche a los nuevos distritos creados o por crearse a nivel nacional, estableciendo que dicha reasignación implica la modificación de los índices de distribución y transferencia de los montos que correspondan a cada circunscripción resultante;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 031-2002-EF, Reglamento de la Ley que autoriza la Reasignación y Aplicación de Recursos en los nuevos distritos creados o por crearse, se dispuso los procedimientos y mecanismos que permitan la reasignación, así como la aprobación de los índices de distribución de los recursos del Fondo de Compensación Municipal, del Programa del Vaso de Leche, de la participación en Renta de Aduanas, del Canon Minero y del Canon y del Sobrecanon petrolero que les correspondan a los nuevos distritos creados, en base a la información oficial que proporcione el INEI y otras dependencias responsables;

Que, en base a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, mediante el Oficio Nº 090-2005-INEI/DTDIS, el Ministerio de Economía y Finanzas procedió a efectuar el cálculo correspondiente para la determinación de los índices de distribución del Programa del Vaso de Leche;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27555 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 031-2002-EF, el numeral 15.6 del Artículo 15 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley Nº 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 y la Ley Nº 27470;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modifíquense los índices de distribución del Programa del Vaso de Leche aprobados mediante Resolución Ministerial Nº 079-2005-EF/15, correspondiente al distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandía, departamento de Puno, a fin de incorporar en la distribución, al distrito recientemente creado San Pedro de Putina Punco en la provincia de Sandía, departamento de Puno, según lo siguiente:

| UBIGEO | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | ÍNDICES |
|--------|--------------|-----------|---------------------------|--------------|
| 211207 | PUNO | SANDIA | SAN JUAN DEL ORO | 0.0002332576 |
| 211210 | PUNO | SANDIA | SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO | 0.0002899352 |

Regístrese, comuníquese y publíquese.
PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas